



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

**EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO DEL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.**

INFORMA

Que de acuerdo a lo establecido en el capítulo II del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, la exigencia legal de publicar las hojas de vida de los aspirantes a empleos directivos de libre nombramiento y remoción, únicamente es aplicable a las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y no aplica a las entidades descentralizadas territorialmente, como es el caso del Hospital departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

La presente se expide con el fin de dar cumplimiento con el índice de transparencia y acceso a la información (ITA).

Dada en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025

OSCAR FERNANDO SALAZAR OCHOA
Jefe Unidad Funcional Talento Humano